

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 050 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 01 MAR 2021

VISTOS:

El Informe No 039-2021-540-AFT-EPS TACNA S.A. de la Especialista de Asistencia Social de la División de Recursos Humanos, referido al pago de la Asignación por Fallecimiento de Familiares Directos y el Expediente No 002610-283 a favor del trabajador señor **VLADIMIR AKSELL COPA NUÑEZ**, por fallecimiento de su madre Sra. **FELIPA SOFIA NUÑEZ DE COPA**;

CONSIDERANDO:

Que mediante la H.T. No 002008-283 e Informe No 024-2021-540-AFT-EPS TACNA S.A. se otorgó el adelanto por el monto de S/ 4,000.00, correspondiente a la Asignación por Fallecimiento de Familiar Directo.

En la Cláusula No 27.- ASIGNACION POR FALLECIMIENTO DE FAMILIARES DIRECTOS, del Convenio Colectivo 2020 – SOAP – EPS TACNA S.A., se conviene otorgar en caso de fallecimiento de familiares directos (cónyuge, Conviviente, Hijos, Padres) previamente acreditados de acuerdo a Ley, equivalente a la suma de **S/. 8,000.00 (OCHO MIL Y 00/100 SOLES)**, el monto será entregado de manera equitativa a los beneficiarios.

Que mediante HT. N° 00002610-283 con fecha 22-02-2021, el trabajador **VLADIMIR AKSELL COPA NUÑEZ** solicita la cancelación de la ASIGNACION POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO, establecido en el Convenio Colectivo 2020 EPS TACNA S.A. – SOAP en su calidad de afiliado.

Que, el trabajador, acredita este derecho con Acta de Nacimiento No 1604-1973 expedida por la Municipalidad Distrital de Tacna, Provincia y Departamento de Tacna; y el Acta de Defunción No 2000624906 de fecha 16 de febrero 2021 expedida por la Municipalidad Distrital de Calana, Provincia y Departamento de Tacna, con fecha de fallecimiento el 05 de febrero del 2021.

Que, estando a los considerandos expuestos, el Vo.Bo. de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, de la Oficina de Asesoría Legal y las facultades conferidas por el Estatuto Social de la EPS TACNA S.A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar al señor **VLADIMIR AKSELL COPA NUÑEZ** la Asignación por Fallecimiento de Familiares Directos, por su madre **FELIPA SOFIA NUÑEZ DE COPA** acaecida el día 05 de febrero del 2021, ascendente a S/. 8,000.00 (OCHO MIL Y 00/100 SOLES) – GASTOS OPERATIVOS.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar la cancelación del saldo de S/ 4,000.00 por Asignación por Fallecimiento de Familiar Directo

EPS
RECURSOS HUMANOS
ORA: 01 MAR 2021
Reg. N° Firma

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
01 MAR 2021
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg: (2)
Hora: Firma:
Eps Cumplido

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO
01 MAR 2021
Reg:
Hora:

08/03/21.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 050 -2020-300-EPS TACNA S.A.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas proceder al pago correspondiente teniendo en cuenta los fundamentos antes expuestos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A

JASM/NMNC/LLSC/aft
cc. Interesado, GAF(2), OPLA, RR.HH. Archivo

